

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 299 DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

IDENTIFICACION: NIT. 900919742-7.

REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ

IDENTIFICACION: C.C. No. 80.564.351 DE GUATAVITA

OBJETO: DISEÑO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$37.818.000) M/CTE

DURACION QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.

FECHA DE INICIO: DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACION: VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de la Vega Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal de la Vega la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, **ALVARO ORJUELA CORTES**, supervisor del contrato, en calidad de Secretario de Cultura, Recreación y Deportes, y el señor **JHON JAIRO RAMOS DÍAZ**, identificado con C.C. No. 80.564.351 expedida en Guatavita, en calidad de representante legal de la Fundación Avanzando por un futuro Social, Contratista, con el fin de dejar constancia de la liquidación del Contrato de suministro N° 299 de 2025.

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025001004
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001429
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$37.818.000
ADICIONES	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA

172
134

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$37.818.000
--------------------------	--------------

ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

Póliza No	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Fecha inicio	Vigencia Fecha final	Aprobación Póliza
11-44-101251262	Cumplimiento Contrato ✓	\$3.781.800 ✓	18/12/2025 ✓	04/06/2026 ✓	Resolución No 335 de 2025 12/12/2025 ✓
	Calidad de los elementos ✓	\$3.781.800 ✓	18/12/2025 ✓	04/06/2026 ✓	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones ✓	\$1.890.900 ✓	10/12/2025 ✓	04/01/2029 ✓	
14-40-101078337 ✓	Responsabilidad civil extracontractual ✓	\$284.700.000 ✓	10/12/2025 ✓	04/01/2026 ✓	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
Primer y único pago	18/12/2025	\$37.818.000 ✓
TOTAL		\$37.818.000 ✓

TOTAL PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
TOTAL		\$0 ✓

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$37.818.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$37.818.000 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$0
VALOR TOTAL PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$37.818.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0

La supervisión del contrato señala que, hasta la fecha de suscripción de la presente acta, la **FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL** en calidad de contratista, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.

Se entrega informe del suministro prestado durante el presente contrato en consolidado dando cumplimiento a los términos establecidos en el mismo, se anexa informe final consolidado presentado por el contratista.

La certificación del cumplimiento del contrato de suministro objeto de la presente acta, no eximen al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE SUMINISTRO 299 DE 2025**, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del presente contrato de conformidad con los artículos 52 de la Ley 80/93.

Copia de la presente acta se remitirá a la Secretaría de Hacienda a fin de que se realice el pago del saldo a favor del contratista, correspondiente a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$37.818.000) M/CTE.**

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y el contratista señala que renuncia a cualquier clase de reclamación extra o judicial.

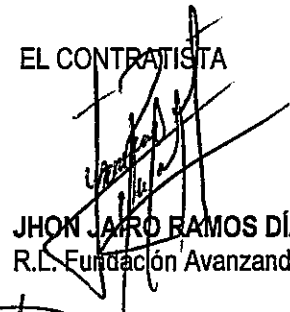
La presente acta suscribe de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

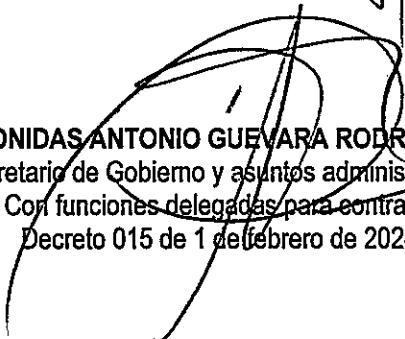
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Municipio de La Vega, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO


ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

EL CONTRATISTA


JHON JAIR RAMOS DÍAZ
R.L. Fundación Avanzando por un Futuro Social


LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos
Con funciones delegadas para contratar
Decreto 015 de 1 de febrero de 2024